

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 100 DEL 10 DE JULIO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2021-00058-01	ABELARDO VALENCIA CORREA	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	282	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-001-2019-00129-02	MYRIAN DEL CARMEN MAYA Y OTRA	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	283	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-003-2019-00213-01	MIRYAM MURILLO RODRIGUEZ Y OTRA	U.G.P.P.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	284	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-001-2021-00074-01	ALEIDA BARRERO MOSQUERA Y OTROS	I.C.B.F. Y OTROS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	285	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-001-2021-00132-01	HERNANDO PANTOJA RODRIGUEZ	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	286	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-001-2017-00341-01	RAFAEL GOMEZ VELASCO	DIEGO RAMIREZ MARTINEZ y HECTOR FABIO VARGAS VARGAS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	287	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-003-2019-00210-01	MARIA JHANETH MARTINEZ REALPE	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	288	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-003-2018-00148-01	LEONAR FABIAN RENTERIA ANGULO Y OTROS	S.P.R. BUN S.A. Y OTROS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	290	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-109-31-05-003-2018-00165-02	HECTOR FABIO MEJIA RAMIREZ	PILOTOS PRÁCTICOS DE PACIFICO S.A.S.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	291	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-111-31-05-001-2020-00141-01	HUMBERTO RIVERA LENIS	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	292	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-520-31-05-002-2020-00167-01	MERCEDES OVIEDO DE GARCÍA	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	293	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 100 DEL 10 DE JULIO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
12	76-147-31-05-001-2021-00159-01	LUIS ALBERTO QUIROZ VILLADA	COOPERATIVA DE CAFETALEROS DEL NORTE DEL VALLE – CAFENORTE	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	294	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-147-31-05-001-2021-00286-01	MARÍA HELENA HINCAPIE SERNA	PORVENIR S.A. Y OTRO	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	295	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-520-31-05-002-2019-00255-01	FELICIANA MURILLO MURILLO Y OTRA	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	296	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-622-31-05-001-2018-00043-01	ROSA ELENA TORRES DE VALLEJO y JULIO CESAR VALLEJO LÓPEZ	PORVENIR S.A.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 24 de mayo de 2023, aceptó el desistimiento del recurso extraordinario de casación. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en las providencias de primera y segunda instancia, esto es a cargo de la sociedad demandada y a favor de los demandantes; en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación no se condenó en costas, liquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	45	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-111-31-05-003-2014-00604-02	MARCO TULIO SINISTERRA ARBOLEDA, PLINIO ARODY RAMÍREZ BLANCO y LUIS ANTONIO CRIOLLO	INGENIO PICHICHI S.A. y OTROS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, corporación que, en providencia del 6 de junio de 2023 resolvió NO CASAR la sentencia No. 0161 notificada en estado del 2 de octubre de 2020, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas correrán a cargo de los demandantes y a favor de la sociedad demandada Ingenio Pichichi S.A., como agencias en derecho se fijaron en sede de casación la suma de \$5.300.000,00, en segunda instancia la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente para el año 2020, liquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	46	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 100 DEL 10 DE JULIO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17	76-834-31-05-002-2019-00076-01	JOSEFINA HENAO RUBIO	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: NO CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la señora JOSEFINA HENAO RUBIO, contra la Sentencia No. 091 del 08 de junio de 2023 y notificada por edicto el 09 de junio de 2023, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Boga. SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, remítase al Juzgado de origen para lo de su competencia. TERCERO: NOTIFIQUESE por estado a las partes.	298	07/07/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria